

Veinte maravedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.**

Inolotablemente El Reydo Arreido de Cauora
Ehenzo de año, y vaxo de este Concepto, El Contador
ponga nota de los Sumarios de dha Norma quenta paderen
hecion, y si enella se halla Comprehendido El Alcanse
dela Antecedente, y se traiga para Veroluen Sobre su apro
bacion, quedando en la Contaduria El Reydo Imben
tario, y la nota Correspondiente de lallare dha en
otra quenta enlazado los alcanse, por cuyo medio que
dan desbancidas las confusas dudas de dho Contracto;
y para que se obreabe la Regla establecida, y que de
nuevo se confirma, se pase testimonio de Arreido
a dha Contaduria

Carta =

Jose Carta del P.^o D. Baltasar de Henao del Consejo
de su Mag.^o Su fha en Madrid, a quatro del corriente Mes
de Mayo de este año, en vista de la Real Cedula de
su Magestad de 17 de Mayo de este año, en que se
le comendando las querriones del P.^o D. Juan Lettina Residon, en que
manifestada queda en su entendere, en lo que permitian sus
facultades, con las demas atentas Expreiones que con
viene de quella Real Cedula quedo entrada

Carta =

La Real Cedula en Vista de Carta del P.^o D. Joseph Antonio
Thines, Inspector Jeral. de las Milicias de este Reyno, para que
propone a personas benemeritas, en quienes se caygan los Em
pleos de Capitan y Subteniente de Ma de las Compa
nias del Regim.^{to} de dhas milicias de este Reyno, que estan
vacantes por arzeno de D. Diego del Castillo; y de la
cinta de Sabado. Acordo que para hazer dha proposi
on se quite Generalmente al primer Cau.^{do} por dinario

Carta de Valera, Jose de Orden de su Mag.^o Explicada en Carta
del e. s. D. Joseph de Arreido, su fha en San